



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006324-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a permisos de investigación para abrir minas de uranio en el oeste de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./006324, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a permisos de investigación concedidos a la empresa Berkeley Minera España, S.L. en la provincia de Salamanca.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información aportada por la Dirección General de Energía y Minas se informa lo siguiente:

1.- El estado de los permisos de investigación de BERKELEY, vigentes, es el siguiente:



Permiso de Investigación	Cuadrículas	Estado
ALCORNQUES	100	Segunda prórroga en tramitación
ABEDULES	100	Segunda prórroga otorgada el 10 de Febrero de 2016
CASTAÑOS 2	100	Segunda prórroga en tramitación
ALISOS	100	Segunda prórroga otorgada el 11 de Enero de 2016
BARQUILLA	103	Segunda prórroga en tramitación
DEHESA	117	Segunda prórroga en tramitación
HORCAJADA	120	Segunda prórroga en tramitación
MIMBRE	141	Segunda prórroga en tramitación
BERZOSA	99	Segunda prórroga en tramitación
BARDAL	128	Segunda prórroga en tramitación
CIERVO	119	Segunda prórroga en tramitación
OÑORO	123	Segunda prórroga en tramitación
ESPINERA	103	Segunda prórroga en tramitación
MAILLERAS	96	Segunda prórroga en tramitación
EL ÁGUILA	99	Segunda prórroga en tramitación
CAMPILLO	96	Segunda prórroga en tramitación
ABETOS	51	Segunda prórroga en tramitación
PEDRERAS (fracciones 1-2-3-4)	7	Segunda prórroga en tramitación
HALCÓN	6	Otorgado el 29 de Mayo de 2015

2.- El plan de trabajo previsto ha de ser, salvo variaciones autorizadas, el que se contempla en el proyecto de investigación minera que sustentó el otorgamiento de los citados permisos o en su caso de las prórrogas correspondientes, y todo se documenta a través de los preceptivos planes de labores anuales.

Indicar que la investigación realizada hasta el momento, además de numerosos ensayos con diferentes técnicas geofísicas, ha incluido la realización de los siguientes sondeos:

PERMISO	SONDEOS	METROS
ABEDULES	159	9.368
ALAMEDA	154	11.841
ALISOS	510	34.387
BARQUILLA	9	414
CASTAÑOS 2	10	648
MIMBRE	5	362
OLMOS	9	634
PEDRERAS	816	51.330



Para realizar toda la investigación la empresa ha accedido desde el año 2009 a un total de 465 parcelas, siempre bajo acuerdo amistoso con sus propietarios.

Todo lo anterior es con independencia de aquellas labores de investigación que se efectúan de manera integrada en el proyecto de explotación de la Concesión de Explotación "RETORTILLO-SANTIDAD" N° 6.605-10, y que se documentan también en los correspondientes planes de labores anuales.

Valladolid, 19 de julio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.